



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2049 /

PARRAL, Junio 30 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a San Alejo y Cabrero, Traslado de Artesano desde San Alejo a Cabrero y de regreso desde Cabrero a San Alejo, los días 25 y 29 de Junio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Castillo Cerda
CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

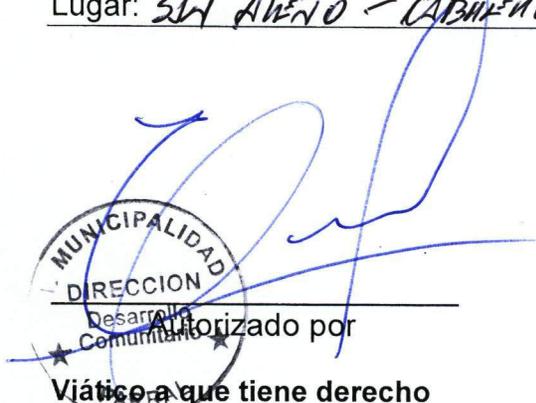
SOLICITUD DE VIATICO

Día: 25/06/10 Hora: 07:30 Hasta: 16:30

Motivo: TRASLADO DE ANTESANO RESIDE SAN ALEJO A LA CIUDAD

Funcionario: DE CABEUDO. JAVIER ARIAS A.

Lugar: SAN ALEJO - CABEUDO Vehículo: CIA. NISSAN


MUNICIPALIDAD
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____


MUNICIPALIDAD
DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
PARRAL
Firma Funcionario
Vº Bº Jefe de Finanzas
30/06/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 29/06/10 Hora: 10:00 Hasta: 17:00
Motivo: TRASLADO DE ASESORADO DESDE GOBIERNO A SAN
Funcionario: PLETO. JOVIERA ARIAS A
Lugar: PARRAL - SAN PLETO Vehículo: CIA. NISSAN



Autorizado por _____
Viático a que tiene derecho
 Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Joviera Arias A.
Firma Funcionario
V° B° Jefe de Finanzas
30/06/10

